



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 14 DEL CONCEJO MUNICIPAL
MIÉRCOLES 17 DE NOVIEMBRE DE 2010**

Preside:

Srta. Sandra Berna Martínez

Concejales asistentes:

Sr. Juan García Martínez
Sr. Rubén Reyes Aymani
Sr. Jorge Espíndola Toroco
Sr. Justo Zuleta Santander
Srta. Oriana Mora Rodríguez.
Srta. Margarita Chocobar Cruz

Secretaria Municipal:

Srta. Roxana Aranda Carú

Se inicia la sesión a las 10:40 horas del día Miércoles 17 de Noviembre de 2010, en el Salón de Reuniones Gustavo Le Paige de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, en nombre de Dios, de la Patria y de los Vecinos y Funcionarios Presentes.

Tabla

1.- Ordenanza municipal de nuevos derechos municipales

- Sec. Municipal** : Les entregué en el concejo ordinario el formato de la ordenanza y por correo electrónico envié una propuesta de monto respecto al pasaje de la feria artesanal y al arriendo de los pasos municipales sin construcción que lo vimos con Eduardo Ildefonso. Los otros valores ya estaban conversados con Dideco así es que ahora se solicita la opinión de ustedes.
- Concejal Reyes** : Entonces esta es la propuesta del municipio y existe una consulta por la que esperamos respuesta.
- Sec. Municipal** : La respuesta del abogado es que es por un permiso que se paga por uso de suelo y efectivamente no va a haber patente sino que un permiso municipal para desarrollar la actividad económica, es decir, tendrán dos permisos el de uso de suelo y el de desarrollo de la actividad. Tenemos que ver si les corresponde el cobro de derecho de basura y si es así pagarían tres permisos.
- Concejal Reyes** : Consulta por patentes
- Sec. Municipal** : En el proceso tendrían que irse caducando en la medida que se le otorguen los permisos a las personas, habría que esperar el período para ir caducando.
- Presidenta** : Eso significa que en Julio del próximo año estarían regularizando.



- Sec. Municipal** : Las personas que no tienen espacio físico deben renunciar a la patente y los que tienen espacio y tienen patente tendríamos que terminar el período que ya tienen pagado ya que tienen derecho adquirido y eso hasta Julio del próximo año.
- Concejal Reyes** : Mensualmente si uno calcula el valor metro cuadrado mensual sería de nueve mil doscientos cincuenta pesos y me parece poco
- Sec. Municipal** : Pero es el metro cuadrado y esos locales deben ser mas menos dos por tres o cuatro metros así es que cancelarían alrededor de sesenta mil pesos que fue lo que se conversó entre ustedes y además el valor está fijado en UTM y va a ir variando.
- Concejal Zuleta** : Debemos agregar el permiso comercial y si pagan derecho a basura son como cien mil pesos los que van a tener que pagar
- Sec. Municipal** : No creo que pasen los doscientos mil pesos incluyendo gastos comunes
- Concejal Zuleta** : Consulta sobre de quien es la responsabilidad una vez que se otorguen los permisos de la mantención del recinto.
- Sec. Municipal** : Eso tenemos que verlo, seguramente vamos a tener que generar un reglamento.
- Concejal Zuleta** : Si ellos pagan un permiso, eso hay que estudiar por que pueden decir que es responsabilidad del municipio.
- Sec. Municipal** : Ese espacio público es de la municipalidad y ya no funcionaría como la feria de ahora, habría que buscar un mecanismo para que ellos se organicen con los servicios que utilizan.
- Presidenta** : Ellos pagan la luz y el agua
- Sec. Municipal** : Es que el recinto ya no va a estar a nombre de la asociación y podría entregarse a concesión ese baño
- Concejal Zuleta** : Consulta por las relaciones que tendrán.
Eso sería mejor que previamente, antes de que se entreguen los permisos el departamento de obras pueda hacer un análisis y ver como van a estar los locales por que como va a ser responsabilidad del municipio, entonces para homogenizar un poco el funcionamiento.
- Concejala Mora** : En el concejo pasado entendí que era necesario tener el acuerdo del concejo para poder publicar estas ordenanzas pero quiero ver si es posible, por lo que entendí, que en el trabajo que se pudiera hacer después de comisión es trabajar en relación a los valores que nosotros hemos aprobado ¿eso es posible?
- Sec. Municipal** : No existen los derechos creados entonces eso es lo que estamos haciendo ahora, se apliquen o no se apliquen.
Estos serían los montos con los cuales ustedes podrían trabajar con la gente que se le va a entregar los permisos.
No hay que olvidar que estamos esperando la propuesta de la asociación ya que ellos se iban a dar un tiempo para presentar sus intenciones de cómo darle uso a los locales.
- Concejal Espíndola** : Pero eso va a ser en la parte administrativa solamente por que aquí hay valores que ya vamos a aprobar o rechazar.
- Sec. Municipal** : Ese es el tema, va a estar el derecho creado, si se hiciese una licitación como concesión como lo explicó el abogado, ese valor se fija cuando se va a suprimir la concesión pero si ustedes van a utilizar el mecanismo de permiso, estos valores van a quedar establecidos.
- Concejala Mora** : ¿En que situación no se ocuparían? , en el caso que no se hiciera la concesión.
- Sec. Municipal** : En el caso que se hiciera la concesión no se van a ocupar por que



estamos definiendo ahora ya que ese derecho establecido no existe y ahora esto lo podemos ocupar de nuevo o en el futuro otro concejo lo puede ocupar.

Concejala Mora
Sec. Municipal

: Consulta si es posible modificarlo y cuando.
: Se modifica una vez al año y al próximo año se debe hacer antes del mes de Octubre.

Esto se hace ahora por que debe ir publicado en el diario oficial y éste lo pide con antelación para que salga antes del treinta, si se publica en este mes podemos aplicarlo en Enero.

Presidenta

: Consulta si ya están preparados para votar por la aprobación de la ordenanza.

Concejo

: De acuerdo excepto concejala Oriana Mora.

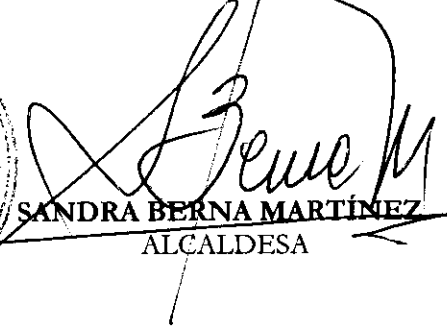
ACUERDO N° 260

Se aprueba por el Concejo Municipal la ordenanza municipal N° 06/10 sobre nuevos derechos municipales, según la siguiente votación:

C. Espíndola	aprueba
C. García	aprueba
C. Chocobar	aprueba
C. Mora	no aprueba
C. Reyes	aprueba
C. Zuleta	aprueba
Alcaldesa	aprueba

Se levanta la sesión en nombre de Dios y la Patria a las 10:50 horas


ROXANA ARANDA CARU
SECRETARIA MUNICIPAL


SANDRA BERNA MARTÍNEZ
ALCALDESA